

Buenos Aires, 4 de Abril de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 223 /2014

VISTO:

La Notas de la Oficina de Asistencia Técnica y Coordinación, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ricardo Elsegood, Oficial en la Intendencia de Av. de Mayo, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 26 de noviembre de 2013 y hasta el día 21 de febrero de 2014 inclusive.

Que el Sr. Elsegood, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, de donde surge su diagnóstico siendo en ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el Art. 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, al Sr. Ricardo Elsegood, Oficial en la Intendencia del Edificio de Av. De Mayo, desde el día 26 de noviembre de 2013 y hasta el día 21 de febrero de 2014 inclusive, de conformidad con lo establecido en los Art. 66 y 75 del Reglamento Interno.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Ricardo Elsegood y a la Oficina de Asistencia Técnica y Coordinación, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. Nº 223/2014

Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires